

CON 28 M Y FINALIZA CON 21,46 M;
AL ESTE EJE DE CALLE AMBATO CON
88,65 M; Y, AL OESTE: EJE DE CALLE
SIN NOMBRE POR APERTURARSE
CON 63,64 M. SUPERFICIE: 10.448,00
M2 OBJETO DE LA EXPROPIACION:
CONSTRUCCION ESTADIO ALTERNO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUERO.
CLAVE CATASTRAL: 5003000603400
AVALUO REALIZADO POR LA
JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS
MUNICIPAL: 83.579,40 USD. PARTIDA
PRESUPUESTARIA: 8.4.3.6.1.02.01.01.
DENOMINADA TERRENO ESTADIO
ALTERNO MUNICIPAL DE QUERO.
SEGUNDO.- Notificar con esta resolu-
cion a los propietarios del inmueble
detallado, a fin de llegar a un acuer-
do dentro de los parametros legales
correspondientes, caso contrario proce-
der al tramite de expropiacion en juicio
previsto en elCodigo de Procedimiento
Civil vigente. Inscribirse esta declara-
toria de utilidad publica en el Registro
de la Propiedad del canton Quero a
fin de que el Registrador se abstenga
de inscribir cualquier acto traslativo
de dominio o gravamen, salvo el que
sea a favor de la Municipalidad de
Quero. TERCERO.- Autorizar al se-
nor Alcalde Cantonal y Procurador Sindico
Municipal, para que en representacion
de la Municipalidad puedan convenir
con los propietarios afectados por la
presente declaratoria de utilidad publi-
ca, el arreglo extrajudicial sobre el
bien inmueble en referencia. CUARTO.
Encargar al se-
nor Secretario del Ilustre
Concejo Municipal la notificacion en
los domicilios de los propietarios o
interesados conocidos o por la prensa
en caso contrario, dentro del plazo de
tres dias luego de haberse aprobado
el acta de sesion del Ilustre Concejo
Cantonal. Dado y firmado en la sala de
sesiones del Municipio de Quero el dia
viernes 19 de febrero del 2010. Dr. Raul
Gavilanes Silva. ALCALDE DE QUERO.
Certifico. Abg. Luis Barreno Sanchez.
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL
FIRMA ILEGIBLE
Luis G. Barreno Sanchez
ABOGADO
Mat. 1198 C.A.T.
Hay un sello
87668



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S. A.

Se comunica al público que la compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S. A., aumentó el capital social en la suma de USD \$50.000 y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el 09 de febrero de 2010. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DICA.10.0058 de 17 de febrero de 2010.

CAPITAL: SUSCRITO USD \$182.000 dividido en 182.000 acciones de \$1,00 cada una.

Ambato, 17 de febrero de 2010.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

IMNS
10.02.17
Exp. 36067
T.8

*87657

CE
prc